



Observatorio de la negociación colectiva

COYUNTURA LABORAL

Según la **Encuesta de Población Activa (EPA)**, en el segundo trimestre de 2011 el empleo aumentó, en relación con el trimestre precedente, en 151.400 personas, el mayor incremento intertrimestral desde el tercer trimestre de 2007, antes del inicio de los efectos de la actual crisis económica en el mercado de trabajo español. Como la población activa creció en términos intertrimestrales en 74.900 personas, lo que supone absorber prácticamente la mitad del avance del empleo, el paro descendió en 76.500 personas, que también es el mayor descenso desde el tercer trimestre de 2007, hasta situarse en 4.833.700 personas. Como consecuencia de esta evolución, la tasa de paro se redujo en el trimestre en cuatro décimas porcentuales, hasta el 20,9%, aunque todavía ocho décimas más que un año antes y 12,9 puntos más que cuatro años antes, ya que la tasa de paro ascendía en el segundo trimestre de 2007 al 8%.

El crecimiento intertrimestral del empleo en el segundo trimestre de 2011 se concentró principalmente en el femenino (143.500 personas, el 94,8% del aumento total), nacional (145.700, el 96,2%) y en el asalariado (171.600), en contraste con el descenso del empleo no asalariado (-22.700). Dentro del empleo asalariado el mayor aumento se produjo en el de carácter temporal (156.800, el 91,4% del crecimiento total de ese tipo de empleo), lo que supuso un incremento de la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal) de siete décimas, hasta situarse en el 25,5%, la tasa más elevada desde el tercer trimestre de 2009 y que corrige parcialmente la tendencia descendente a lo largo de la crisis económica. También desde el punto de vista sectorial el aumento del empleo se caracteriza por una elevada concentración, al incrementarse en el trimestre el de los servicios en 220.200 personas, mientras que el empleo de la construcción descendía en 63.700 personas.

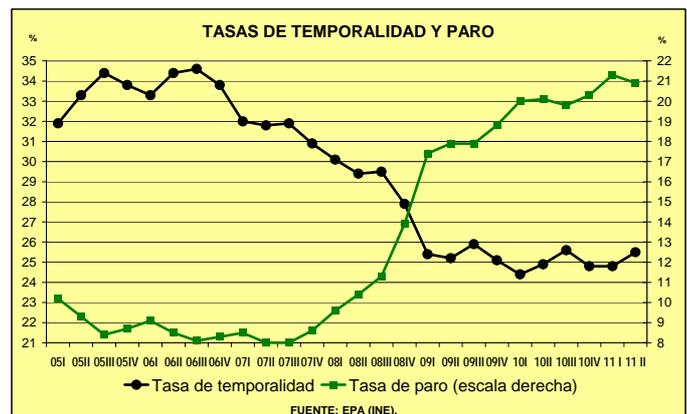
Por su parte, a pesar del elevado crecimiento intertrimestral de la población activa de las mujeres (93.900) y de los nativos (73.200), la reducción del paro se concentró asimismo en esos dos colectivos: en las mujeres, con -49.600 (el 64,8% del descenso del total), y en los nacionales, con -72.500 (el 94,8%). También sectorialmente se produjo una

elevada concentración en el retroceso del paro, con más del 96% (-73.800 personas) en los servicios, cuando el empleo de las personas sin empleo anterior aumentó en 36.400. Por último, el porcentaje del paro de larga duración (parados que llevan al menos un año buscando empleo) alcanzó el 47,8%, más del doble que el correspondiente a tres años antes (segundo trimestre de 2008), en el que ese porcentaje se limitaba al 21,3%.

Ahora bien, teniendo en cuenta la estacionalidad positiva del segundo trimestre de cada año (primavera y comienzo de la temporada turística), parte del incremento intertrimestral del empleo (151.400) tiene carácter estacional, por lo que si se desestacionalizan los datos originales de la EPA (según los cálculos realizados por la Dirección General de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Economía y Hacienda), el crecimiento del empleo se redujo a 40.000 personas, lo que significa que, aunque es el primer avance intertrimestral del empleo en términos desestacionalizados que se produce desde el primer trimestre de 2008, casi las tres cuartas partes del aumento original del empleo tiene carácter estacional.

Además, todo el descenso del paro (-76.500) tiene carácter estacional, ya que ese descenso con las cifras originales se convierte con las cifras desestacionalizadas en un aumento de 21.200 personas, lo que, aunque sea el menor crecimiento en términos desestacionalizados desde el tercer trimestre de 2007, indica la persistencia de la debilidad del mercado de trabajo español y la insuficiencia para que el avance del empleo absorba el incremento de la población activa. En este sentido, el descenso de cuatro décimas de la tasa de paro con las cifras originales de la EPA (del 21,3% al 20,9%) se anula con las cifras desestacionalizadas, al mantenerse constante en el segundo trimestre de 2011 en el 20,8%.

Si se consideran las variaciones relativas interanuales, en relación con el mismo trimestre de un año antes, lo que es más significativo a efectos de la evolución del mercado de trabajo que las variaciones intertrimestrales, se constata una importante moderación del descenso del empleo y del aumento del paro en el segundo trimestre del año, continuando así las tendencias a la moderación iniciadas en el cuarto trimestre de 2009 en el primer caso y el segundo trimestre de 2009 en el segundo caso.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

El número de **convenios registrados hasta el 31 de agosto de 2011 con efectos económicos en 2011** es de 2.060, que afectan a 561.136 empresas y a 5.023.588 trabajadores, cifras que, si se comparan con las de 2009 (último año en que los datos ya son definitivos), indican que está registrada más de un tercio de la negociación colectiva de este año si se atiende al número de convenios y de empresas y más del 40% si se considera el número de trabajadores. Por tanto, el grado de provisionalidad de esta información continúa siendo elevado, si bien el número de convenios, empresas y trabajadores previsiblemente se reduzca respecto a años anteriores a 2010 debido a la crisis económica.

Los datos salariales recogidos por la Estadística de Convenios indican un repunte del *crecimiento salarial* inicialmente pactado en 2011, al situarlo en el 2,7%, superior en 1,2 puntos porcentuales y cinco décimas a los acordados inicial y finalmente en 2010, respectivamente. Este comportamiento de 2011 se deriva del importante crecimiento salarial de los convenios de vigencia plurianual, empujado al alza por la activación de las cláusulas de salvaguarda no retroactivas de 2010 vinculadas a la desviación de la inflación real (3%) respecto a la prevista y por la revisión de convenios plurianuales que fijan su aumento salarial a partir de la inflación final del ejercicio anterior. Mientras, en los convenios de nueva firma se acuerda un relativamente moderado 1,6%, de conformidad con las recomendaciones del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 (AENC), que sugiere el establecimiento de aumentos en la banda del 1-2%.

AUMENTO SALARIAL PACTADO EN 2011 SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL Y VIGENCIA DEL CONVENIO			
	Total convenios	Convenios de empresa	Convenios de otro ámbito
Revisados en el año	2,8	1,9	2,8
Firmados en el año	1,6	1,3	1,7
- Vigencia anual	1,4	1,8	1,4
- Vigencia plurianual	1,7	1,2	1,9
TOTAL	2,7	1,8	2,7

FUENTE: Estadística de Convenios Colectivos (MTIN). Convenios registrados hasta el 31 de agosto de 2011 con efectos económicos en ese año.

A pesar de que el AENC recomienda la inclusión de una *cláusula de garantía salarial*, los datos de la negociación colectiva de 2011 muestran que el porcentaje de trabajadores cubiertos por ellas se sitúa en el 52,4%, cerca de cua-

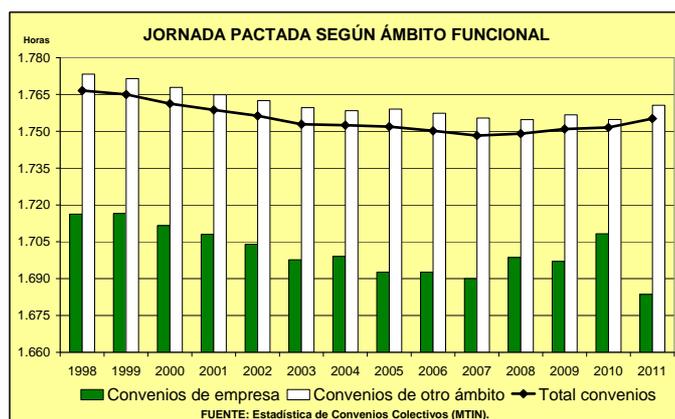
tro puntos más que el año anterior, pero inferior a los porcentajes observados en 2009 (59%) y muy por debajo de los alcanzados en el período 2000-2008, en el que se superó anualmente la cota del 65% e incluso en algunos años la del 70%.

Según el *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron, como es habitual, un crecimiento salarial inferior al de los de ámbito superior (1,8%, frente al 2,7%). La desagregación del ámbito supraempresarial indica que los incrementos salariales más elevados se pactan en los convenios nacionales (3%), seguidos por los autonómicos (2,9%), los de carácter local-comarcal (2,7%) y los provinciales (2,6%), mientras que los más moderados se acuerdan en los convenios de grupo de empresas (1,7%). De estos convenios, tan sólo los provinciales y, en menor medida, los nacionales tienen una presencia significativa en cuanto a trabajadores cubiertos en 2011.

Si se establece una serie *intervalos de incremento salarial pactado*, que se inicia en el correspondiente a aumentos en la banda del 0-0,99%, seguido de tramos de medio punto porcentual entre el 1 y el 4%, para finalizar en un intervalo abierto de aumentos superiores al 4%, se observa que el porcentaje de trabajadores que se pueden asignar a cada tramo tiene una distribución bimodal, con una concentración de cerca de un cuarto del total de trabajadores en el tramo de 1,5-1,99% y de cerca de un 20% en el de incrementos superiores al 4%. En cada uno del resto de los intervalos se reparte aproximadamente un 10% de los trabajadores, excepto en el correspondiente a los crecimientos salariales inferiores al 1%, en el que apenas hay trabajadores.

Por *sectores*, la industria es la actividad con mayor aumento salarial (3%), seguida por los servicios (2,9%) y la agricultura (2,5%), mientras que la construcción registra el crecimiento más moderado (1,5%). Por secciones de actividad destaca lo acordado en Industria manufacturera, Hostelería, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Actividades sanitarias y de servicios sociales y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, todas ellas con aumentos salariales superiores al 3%, en tanto que, por su moderación, destaca el acuerdo alcanzado en Administración pública, defensa y Seguridad Social obligatoria (0,2%).

La *jornada pactada* en 2011 se sitúa en 1.755 horas anuales, unas cuatro horas más que en 2010, situación que parece prolongar la tendencia al alza mostrada por las horas pactadas en los tres años anteriores, tras el mínimo de 2007. Como es habitual, la jornada en los convenios de empresa es inferior a la de los de ámbito superior (1.684, frente a 1.761 horas), acrecentándose respecto a 2010 la brecha entre ambas, tanto por la significativa disminución de la primera como por el apreciable aumento de la segunda.



LA PRODUCTIVIDAD Y EL COSTE LABORAL UNITARIO

La única estadística disponible que permite estimar la productividad aparente por ocupado y el coste laboral unitario es la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR). Según esta estadística, la **productividad aparente por ocupado**, cociente entre el PIB en volumen o real y el empleo equivalente a tiempo completo, ha aumentado en el primer semestre del año, en términos interanuales y con datos corregidos de efectos estacionales y de calendario, el 2%, tres décimas y 1,1 puntos menos que en 2010 y 2009, respectivamente, aunque seis décimas más que en 2008 y 1,3 puntos más que en 2007 y en 2006.

La evolución de la productividad aparente por ocupado es claramente anticíclica, al crecer menos intensamente en las fases expansivas que en la recesivas y, por lo tanto, reducirse el ritmo de crecimiento de esa magnitud a medida que se inicia la mejora de la actividad económica. Así, el menor crecimiento de la productividad por ocupado en el primer semestre de 2011 que en 2009 y 2010 se corresponde con el mejor comportamiento del PIB en ese semestre (0,8% de variación con relación al mismo período del año precedente) que en 2009 y 2010, años en los que el PIB descendió el 3,7% en el primer año y el 0,1% en el segundo. Por otra parte, el mayor crecimiento de la productividad por ocupado en 2009, 2010 y el primer semestre de 2011 que en los tres años precedentes se corresponde así mismo con el menor incremento del PIB en los últimos dos años y medio que en 2006 (el 4%), 2007 (el 3,6%) y 2008 (el 0,9%).

El carácter anticíclico de la evolución de la productividad por ocupado se explica porque los ajustes de las empresas españolas a los cambios en la situación económica se realizan principalmente vía el empleo, debido a la dualidad del mercado de trabajo español entre contratos temporales e indefinidos y a las dificultades de las empresas para la flexibilidad interna. Este comportamiento es muy diferente del carácter procíclico de la variación de la productividad por ocupado de otros países que realizan los ajustes de las empresas por otras vías diferentes, como a través de la modificación de las condiciones de trabajo, como es el caso de Alemania, país en que la reducción de la jornada laboral sin disminución del empleo es una solución muy generalizada. En efecto, la productividad por ocupado de Alemania, que aumentó sólo el 0,2% en el año de mayor crecimiento de la fase expansiva anterior, 2006, se incrementó el 5,2% en el año de mayor retroceso de la fase recesiva actual, 2009.

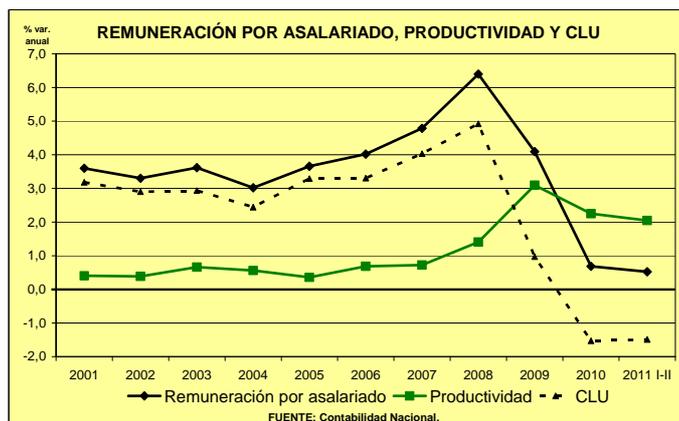
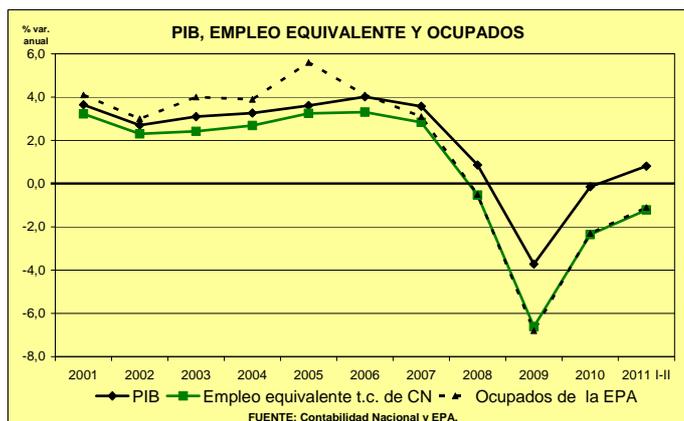
Además del PIB en volumen o real el otro componente de la productividad por ocupado (el denominador) es el empleo equivalente a tiempo completo, que se diferencia del concepto de personas ocupadas en que tiene en cuenta las horas trabajadas por cada una de ellas (co-

ciente entre el total de horas efectivamente trabajadas y la jornada media a tiempo completo). El empleo equivalente a tiempo completo disminuyó en el primer semestre de 2011 el 1,2%, cuando el número de personas ocupadas se redujo en el mismo período el 1,1%, según la estimación del CNTR, estimación que coincide exactamente con la variación del empleo obtenido de la EPA en el primer semestre de 2011, pese a que las cifras de esta estadística no están corregidas de los efectos estacionales y de calendario y que los conceptos de población ocupada de las dos estadísticas no son plenamente coincidentes, entre otras cuestiones por la consideración en el empleo de la EPA de los residentes, independientemente de que trabajen o no en el interior del país, y la consideración en el empleo de la CNTR únicamente a los que trabajen en el interior del país, sean o no residentes.

El otro concepto que permite estimar la CNTR es el del **coste laboral unitario (CLU)**, que es el cociente entre la remuneración por asalariado, y la productividad por ocupado, siendo la remuneración por asalariado un concepto similar al del coste laboral por trabajador, que incluye, aparte del coste salarial, salario bruto percibido por el trabajador, la cotización empresarial por Seguridad Social y otros pagos no salariales como la indemnización por despido. El CLU nominal o monetario descendió en el primer semestre de 2011, una vez corregidos los datos de los efectos estacionales y de calendario, el 1,5% en tasa interanual, la misma cifra que en 2010, pero que contrasta con el crecimiento del 1% de 2009 y, sobre todo, con los aumentos del 4,9% de 2008 y el 4% del 2007. Este carácter procíclico de la variación de los CLU está condicionado por el carácter contracíclico mucho más claro de la evolución de la productividad por ocupado, que figura en el denominador para el cálculo del CLU.

Además de la productividad por ocupado, hay que tener en cuenta la variación de la remuneración por asalariado, que figura en el numerador para el cálculo del CLU nominal, y que ha aumentado en el primer semestre de 2011, el 0,5%, dos décimas menos que en el conjunto de 2010 y 3,6 puntos menos que en el conjunto de 2009, lo que es significativo de la notable flexibilidad salarial que acompaña a los dos últimos años de la crisis actual, mayor incluso que la que reflejan los datos de la negociación colectiva.

Si el CLU nominal se divide por el deflactor del PIB, corregido de los factores estacionales y de calendario, el **CLU real** disminuiría en el primer semestre de 2011 el 3,4%, disminución que es 1,1 puntos menor que la de 2010 y que contrasta con los aumentos de 2009 (0,4%), 2008 (2,4%) y 2007 (0,7%), lo que es reflejo de la contribución favorable de los costes laborales a la rentabilidad de las empresas en el último año y medio, algo que ya había ocurrido en el período 1996-2006.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2006	2007	2008	2009	2010	2011(3)	09 III	09 IV	10 I	10 II	10 III	10 IV	11 I	11 II
Contabilidad Nacional (1)														
PIB	4,0	3,6	0,9	-3,7	-0,1	0,8	-3,9	-3,0	-1,4	0,0	0,2	0,6	0,9	0,7
Empleo (2)	3,3	2,8	-0,5	-6,6	-2,4	-1,2	-7,2	-6,0	-3,9	-2,4	-1,6	-1,4	-1,4	-1,0
Productividad (2)	0,7	0,7	1,4	3,1	2,3	2,0	3,6	3,1	2,7	2,5	1,9	2,0	2,4	1,7
Remuneración por asalariado (2)	4,0	4,8	6,4	4,1	0,7	0,5	3,9	3,2	1,7	1,5	-0,1	-0,4	0,8	0,2
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	3,3	4,0	4,9	1,0	-1,5	-1,5	0,3	0,0	-0,9	-0,9	-1,9	-2,3	-1,5	-1,5
Deflactor del PIB	4,1	3,3	2,4	0,6	1,0	1,9	0,1	0,3	0,6	0,5	1,3	1,4	1,8	2,0
Encuesta de Población Activa (EPA)														
Ocupados	4,1	3,1	-0,5	-6,8	-2,3	-1,1	-7,3	-6,1	-3,6	-2,5	-1,7	-1,3	-1,3	-0,9
Activos	3,3	2,8	3,0	0,8	0,2	0,2	0,2	-0,4	-0,4	0,2	0,6	0,6	0,2	0,1
Parados	-3,9	-0,2	41,3	60,2	11,6	5,2	58,7	34,9	15,0	12,3	10,9	8,6	6,4	4,1
Tasa de actividad (4)	58,3	58,9	59,8	59,9	60,0	60,0	59,8	59,8	59,8	60,1	60,1	60,0	59,9	60,1
Tasa de paro (5)	8,5	8,3	11,3	18,0	20,1	21,1	17,9	18,8	20,0	20,1	19,8	20,3	21,3	20,9
Tasa de temporalidad (6)	34,0	31,7	29,3	25,4	24,9	25,1	25,9	25,1	24,4	24,9	25,6	24,8	24,8	25,5
Encuesta Trimestral Coste Laboral														
Coste laboral total por trabajador	4,8	4,0	4,8	3,5	0,4	0,8	3,4	2,5	1,0	1,2	-0,3	-0,3	0,8	0,8
Coste salarial por trabajador	4,8	4,0	5,1	3,2	0,9	0,8	3,1	2,7	1,9	1,8	0,1	0,0	1,0	0,6
Otros costes por trabajador	4,8	4,1	4,1	4,3	-1,1	1,0	3,9	1,9	-1,1	-0,6	-1,5	-1,0	0,4	1,5
Coste laboral por hora trabajada	5,7	4,6	4,6	5,6	0,6	0,8	4,2	5,1	2,1	0,8	-1,4	1,1	0,0	1,5
Encuesta de Coyuntura Laboral														
Efectivos laborales. Total	5,3	4,7	-2,9	-7,7	-2,4	-1,4	-7,6	-5,2	-4,0	-2,5	-1,8	-1,3	-1,0	-1,9
Contrato temporal	3,0	-1,4	-10,0	-19,6	-4,3	-3,5	-17,4	-11,5	-6,4	-3,8	-4,4	-2,4	-1,5	-5,4
Contrato indefinido	6,5	8,0	0,5	-2,6	-1,8	-0,7	-3,6	-2,8	-3,1	-2,1	-0,8	-0,9	-0,8	-0,6
Ratio efectivos temporales/total	34,2	32,2	29,8	26,0	25,5	25,2	26,2	25,3	25,2	26,4	25,5	25,0	25,1	25,4
	2006	2007	2008	2009	2010	2011(3)	11 Ene	11 Feb	11 Mar	11 Abr	11 May	11 Jun	11 Jul	11 Ago
Afiliados y movimiento laboral registrado														
Afiliados S.S. (media mensual)	4,3	3,0	-0,5	-5,8	-2,0	-1,1	-1,0	-1,3	-1,1	-1,0	-1,0	-1,1	-1,2	-1,2
Paro registrado	-1,5	0,0	24,6	43,5	11,4	3,8	4,5	4,1	4,0	3,1	3,0	3,5	4,4	4,1
Contratos registrados	7,9	0,5	-10,9	-15,5	2,8	1,4	6,3	-1,6	-2,9	-1,1	9,0	1,1	-3,4	5,1
IPC														
IPC s/ diciembre anterior (7)	2,7	4,2	1,4	0,8	3,0	-	-0,7	-0,6	0,1	1,4	1,3	1,2	0,7	0,8
IPC s/ año anterior	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,4	3,3	3,6	3,6	3,8	3,5	3,2	3,1	3,0
Subyacente s/ año anterior (8)	2,9	2,7	3,2	0,8	0,6	1,8	1,6	1,8	1,7	2,1	2,1	1,7	1,6	1,6
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Convenios colectivos de trabajo (9)														
Convenios (número)														
Total	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.987	5.689	3.844	2.060
Empresa	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.539	4.323	2.772	1.540
Otro ámbito	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.448	1.366	1.072	520
Empresas (miles)														
Total	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.367,4	561,1
Otro ámbito	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.600,7	1.516,2	1.364,7	559,6
Trabajadores (miles)														
Total	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	11.968,1	11.557,8	9.499,0	5.023,6
Empresa	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.215,3	1.114,6	666,3	354,8
Otro ámbito	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	10.752,9	10.443,2	8.832,7	4.668,8
Incremento salarial pactado inicial														
Total	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,3	1,5	2,7
Empresa	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,1	2,2	1,3	1,8
Otro ámbito	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,7	2,3	1,5	2,7
Incremento salarial revisado														
Total	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	2,2	2,2	-
Empresa	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,1	2,2	1,8	-
Otro ámbito	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,7	2,2	2,2	-
Cl. garantía salarial (% trab)	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	67,3	59,0	48,8	52,4
Jornada anual (horas)														
Total	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.749,0	1.751,0	1.751,6	1.755,2
Empresa	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.698,6	1.697,0	1.708,3	1.683,6
Otro ámbito	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.754,8	1.756,7	1.754,8	1.760,6
Ratio empresas por convenio														
Total convenios	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	268,1	267,3	355,7	272,4
Convenios de otro ámbito	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.105,4	1.110,0	1.273,0	1.076,1
Ratio trabajadores por convenio														
Total convenios	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	1.999,0	2.031,6	2.471,1	2.438,6
Convenios de empresa	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	240,4	230,4
Convenios de otro ámbito	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.426,0	7.645,1	8.239,4	8.978,5
Ratio trabajadores por empresa														
Total convenios	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,5	7,6	6,9	9,0
Convenios de empresa	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	267,7	257,8	240,4	230,4
Convenios de otro ámbito	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,7	6,9	6,5	8,3

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (3) Media del período disponible. (4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (5) Porcentaje de parados sobre la población activa. (6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (7) Los datos anuales son las variaciones de diciembre sobre diciembre del año anterior y los mensuales son las variaciones del mes de referencia sobre diciembre del año anterior. (8) IPC sin energía ni alimentos no elaborados. (9) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MTIN hasta el 31 de agosto de 2011.

FUENTE: INE y MTIN.

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e ccncc@mtin.es

Permitida la reproducción citando la fuente http://www.mtin.es/es/sec_trabajo/ccncc/index.htm

NIPO:790-11-011-6

21/09/2011